

Concepción, 06 de febrero de 2025.

Referencia: APRUEBA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DE PROYECTO QUE SE INDICA:

CERTIFICADO N°8473/o3

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°03
Fecha : 05 de febrero de 2025.
Lugar : Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional.

- Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, don Alan Bastias U., presentado por el Ejecutivo mediante:
- Documento: Ord N° 308 de fecha 31/01/2025.
- Así acordó: aprobar Ord. N° 308 de fecha 31/01/2025, DIA Adenda: Ampliación Planta Coronel Solvay Peróxidos de los Andes Ltda.

El presente proyecto tiene por objetivo incluir una unidad de Destilación del producto permitido que se obtengan productos con mayor grado de pureza, lo que posibilita la comercialización de estos en mercados con mayores grados de exigencia técnica, tales como los mercados de productos farmacéutico-veterinarios, bien como para el tratamiento de agua potable, entre otras aplicaciones reguladas por organismo de las áreas de salud humana y animal.

La operación de la unidad de Destilación por su vez demanda generación de vapor, lo cual será obtenido desde una caldera a gas natural que comprende esta ampliación.

Además, se proyecta la instalación de nuevos estanques para almacenar peróxido de hidrógeno, lo que permite ampliar el stock del producto ofertado al mercado posibilitando, de esta manera, una mayor flexibilidad para el almacenamiento de productos con distintos grados de pureza y distintas aplicaciones comerciales.

También se contempla la habilitación de patio para almacenamiento temporal de isotanques vacíos, los que serán retornados a sus respectivos proveedores.

VINCULACIÓN POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL
Evaluación y propuesta del analista a la Adenda

Política Pública Regional (PPR) para la Conservación de la Biodiversidad 2022-2035

El titular presenta la relación de su proyecto con la Política Publica Regional de Conservación de la Biodiversidad del Gobierno Regional 2022-2035, señalando que el proyecto no se relaciona con ninguno de sus objetivos.

Por lo anterior, se solicita al titular reconsiderar la relación de su proyecto con el Objetivo OE 2.3. Establecer acuerdos de colaboración, producción limpia y planes de gestión para la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad regional





A 2.3.1. Promover buenas prácticas productivas, acuerdos de producción limpia o similares en el ámbito marino, dulceacuícola y terrestre y en las actividades forestal, pesquera, inmobiliaria, energética, turística, construcción, otras.

Informando si cuenta con acuerdos de colaboración, producción limpia y/o planes de gestión para la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad regional para promover buenas prácticas productivas en ámbito.

A 2.3.3. Promover la utilización de sistemas de certificación internacional en los ámbitos marinos, forestales, dulceacuícolas, construcción, energéticos para mejorar estándares de responsabilidad social y ambiental empresarial.

Informando si cuenta con certificación internacional para mejorar estándares de responsabilidad social y ambiental empresarial.

Respecto del mapa de sitios prioritarios para la conservación contenido en la Política, el titular realiza la comparación de su proyecto como con el mapa de sitios mapas de sitios prioritarios, identificando y señalando la distancia con dichos elementos.

Vinculación Política Pública Regional para la Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios, 2024-2035

El titular presenta responde a la observación y presenta la relación de su proyecto con la Política Pública Regional para la Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios 2024-2035.

ERD 2015-2030, ajustada 2023

El titular establece la relación de su proyecto con la ERD 2015-2030 ajustada 2023, sin embargo, no profundizar en los lineamientos LE-E1. Calidad de Vida. Asegura el bienestar integral en todo el ciclo de vida de las personas que habitan en la región y LE-E3. Sostenibilidad. Promueve el desarrollo equilibrado y sostenible, considerando de manera integral lo económico, lo social y lo ambiental, respondiendo así a las necesidades de hoy y de mañana; informando de qué manera el proyecto se anticipa a situaciones de riesgos por la ocurrencia de accidentes por incendio y/o explosión que afecten a sus trabajadores u otro tipo de amenazas naturales y antrópicas que pudieran afectar la seguridad de los habitantes del entorno. Lo anterior considerando la cercanía de la Planta con un establecimiento educacional (Colegio American Junior College) y las poblaciones Escuadrón Sur y Jorge Alessandri, por lo que se reitera dicha observación.

→ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IAU/agb



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 07-02-2025 15:49 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

AGGB



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/TCLLHS-588>



ANT.: Ord. SEA N° 20250810215 de fecha 30.01.2025

MAT.: Solicita pronunciamiento sobre:
1.-DIA adenda “Ampliación Planta Coronel Solvay
Peróxidos de los Andes Ltda”

DE: JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

A: PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludarlo cordialmente, y de acuerdo al procedimiento interno del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, remito a usted para consideración del Consejo Regional las siguientes propuestas de pronunciamiento.

1	20250810215 de fecha 30.01.2025 Plazo de respuesta: 13.02.2025	DIA Adenda Ampliación Planta Coronel Solvay Peróxidos de los Andes Ltda.	El presente proyecto tiene por objetivo incluir una unidad de Destilación del producto permitido que se obtengan productos con mayor grado de pureza. Se localiza en la comuna de Coronel.
---	---	---	---

Atentamente;



Firmado por:
Álvaro Héctor Rojas Monje
Jefe División de Planificación y
Desarrollo Regional
Fecha: 31-01-2025 15:11 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

Inc.: Reportes de las actividades o proyectos descritos (1)

- Administrador Regional.
- División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE)
- Oficina de Partes
- Consejo Regional del Biobío

